227

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS -CIVIL
E. S. D.

REF: EJECUTIVO 2016/00231-00
DE: ***CHARTRED ACCOUNTANTS AND AUDITOR S.A.S (ORLANDO TORRADO FLOREZ –GERENTE)***
CONTRA: JAIDER EDUARDO PALLARES JARAMILLO
ASUNTO: REPOSICION Y SOLICITUD CAMBIO DIRECCION PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACION PERSONAL

ORLANDO TORRADO FLOREZ, con c.c 13.256.690 de Cúcuta, como –GERENTE CHARTRED ACCOUNTANTS AND AUDITOR S.A.S NIT 800155148-9, *actuando en nombre propio, mayor de edad, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, como es mi costumbre habitual, me permito pronunciarme del auto 26-11-2020 sobre la notificación personal, informándoles que dado tanto trámite procesal de un juzgado a otro por competencia, transgrediéndose el principio de inmediatez , donde el demandado ha venido cambiándose de casa de habitación,* ***siendo la última dirección la calle 15 # 7-65, donde fue recibida la notificación personal y por aviso, por cuanto esta le correspondió en la hijuela sexta, donde le fue asignada el 45.42% de la casa de habitación de la misma o sea calle 15# 7-65 , donde posee sus negocios comerciales.***

Teniendo en cuenta lo anterior repongo el auto, con el fin de que se tome como nueva dirección de notificación personal y por aviso, la que fue recibida por correo certificado adjuntado, si así lo considera el señor juez dentro del debido proceso, teniendo en cuenta la justificación con justa causa, por la tramitación, dilación que ha tenido por la competencia entre los juzgados, quien en ultimas decidió el tribunal superior del distrito judicial, indicando que le correspondía al mismo juzgado donde había iniciado el ejecutivo; ***es de tener en cuenta que dicho proceso inicio en el 2016.(dentro del proceso se encuentra el fallo de la sentencia del juzgado 2 de familia.)***

Al no tenerse en cuenta la notificación adjuntada con la dirección calle 15 # 7-65 radicada en ese despacho físicamente; solicito tenerse en cuenta como nueva dirección para efectos de proceder a su nueva notificación, lo cual solicito su pronunciamiento dentro del auto.

Escaneado con C

Ruego a Ud. señor juez, tener en cuenta el principio de inmediatez, dado la dilación y que este corresponde al año 2016.

Esperando de su pronunciamiento

Del señor Juez, con toda consideración y respeto

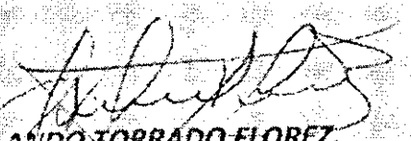

ORLANDO TORRADO FLOREZ,
C.C 13.256.690 de Cúcuta,
Como –GERENTE CHARTRED ACCOUNTANTS AND AUDITOR S.A.S NIT 800155148-9
Email "contadortorrado@hotmail.com"

Escaneado con C